

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-459-2019

Con fecha 26-11-2019 20:11:48 hrs, el titular SOCIEDAD DE EXPLORACION Y DESARROLLO MINERO ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** MINA CARDENILLA  
**Región:** Región de Valparaíso

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** P-001-2019  
**Resolución aprueba PdC:** 12 / 2019  
**Fecha resolución aprobatoria:** 12-02-2019  
**Fecha generación PdC electrónico:** 05-03-2019  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 26-11-2019  
**Fiscal instructor:** ANDREA LORETO REYES BLANCO

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-459-2019  
**Fecha de envío reporte:** 26-11-2019 20:11:47  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 12-02-2019  
**Fecha de término:** 05-03-2021  
**N° reporte:** 4 de 10.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2017					2018					2019					2020					2021																															
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r																	
5																																																				
1																																																				
6																																																				
1																																																				
2																																																				
3																																																				
4																																																				
6																																																				
7																																																				
8																																																				









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La no implementación de la piscina de neutralización de las aguas que drenan desde el botadero de estériles.

### Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Implementación de un Programa de Monitoreo de aguas que drenen desde el botadero.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de monitoreos mensuales y después de cada evento de lluvia, de calidad de aguas conforme al programa establecido el considerando 3.15.2 de la RCA N° 242/2008.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 se implementará un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas.</li> <li>2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes.</li> <li>3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008.</li> <li>4. Los monitoreos de calidad se realizarán por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA).</li> </ol> <p>Se hace presente que el Programa de Monitoreo comenzará a ejecutarse desde el día 05 de noviembre de 2018 dado que, a dicha fecha, se espera contar con la piscina de neutralización construida y en operación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme con el Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008 el titular se comprometió a la implementación de un programa de monitoreo y caracterización permanente de la calidad de las aguas que drenen desde el botadero, que considera los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Punto de muestreo: Previo a la evacuación de las aguas.</li> <li>2. Parámetros: pH, temperatura, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, hidrocarburos totales, hidrocarburos volátiles, DBO5, Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloruros, Cobre, Cromo total, Cromo hexavalente, Estaño, Fluoruro, Fósforo total, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Nitrógeno total, Nitrito, Nitrato, Pentaclorofenol, Plomo, Selenio, Sulfato, Sulfuro, Tetracloroetano, Tolueno, Triclorometano, índice de Fenol, poder espumógeno, SAAM, y coliformes fecales o termotolerantes.</li> <li>3. Frecuencia: Una vez al mes y después de cada evento de lluvia de acuerdo al Cons. 3.15.2 de la RCA N° 242/2008. 4.</li> </ol> <p>Así, y en cumplimiento de lo comprometido por este titular, se adjuntan los respectivos Informes de ensayo y/o medición elaborados por ANAM y correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019. En relación a lo anterior, se hace presente que durante los meses de octubre y noviembre se genera la constancia de no existir agua en la piscina, careciendo de objeto el respectivo monitoreo según lo indicado en el segundo verificador del reporte de avance asociado a la presente acción. En tanto, se adjuntan los respaldos contables asociados a la contratación de este servicio.</p> <p>Finalmente, se hace presente que, de acuerdo al último procedimiento de fiscalización asociado a Mina Cardenilla, se incluyen dentro de los informes tanto la cadena de custodia de las muestras como las declaraciones juradas asociadas a las mismas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo comprometido en el presente Programa, se adjunta:  1. Informes de resultados de los monitoreos de aguas que drenan del botadero del periodo informado. Al respecto, se hace presente que el informe del mes de septiembre da cuenta del nivel freático requerido. 2. Informes de resultados de los monitoreos que dan cuenta de la inexistencia de agua drenada, asociado a los meses de octubre y noviembre de 2019. 3. Respaldo contable asociado a contratación del servicio (Factura electrónica N° 353/2019).
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua subterránea	Muestreo

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Implementación del procedimiento de trabajo en la forma y plazo comprometidos.</li> <li>•Informes de monitoreos de resultados de aguas que drenen del botadero que acrediten el cumplimiento de los límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES.</li> </ul>
Forma de Implementación:	<p>De conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, el Plan considerará a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.</p> <p>Se hace presente que el Programa de trabajo será elaborado desde el día 01 de abril de 2019 dado que, a dicha fecha, se espera contar con la piscina de neutralización construida y en operación.</p> <p>Luego de su elaboración, la que se espera ejecutar entre los días 01 y 05 de abril de 2019, se comenzará a implementar el contenido del Programa durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



**Estado de Avance Reportado:**

De conformidad a la Acción N°4 del Programa de Cumplimiento, el titular se ha comprometido a elaborar e implementar un Procedimiento de trabajo que asegure que las aguas drenadas desde el botadero de estériles, cumplan con límites establecidos en la NCh. 1.333 y en el D.S. N°90/2000, MINSEGPRES, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

De esta manera, de conformidad con lo establecido en el considerando 3.12.4 de la RCA N° 242/2008, se estableció que el Plan consideraría a lo menos la adición de una lechada de cal, en tinetas de 20 (l), para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos.

De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes:

- Procedimiento de trabajo.
- Registros que acreditan la implementación del Procedimiento de trabajo el que, por el momento, se basa en el registro fotográfico de los materiales al no haberse aplicado aún el procedimiento específico.
- Respaldo contable de costos de acciones del Procedimiento de trabajo.

Finalmente, se hace presente que el procedimiento ha sido actualizado de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en la última fiscalización describiendo la forma en que se dará cumplimiento a la adición de lechada de cal en tinetas de 20 litros para ajustar el pH y adición de floculante para facilitar la sedimentación de sólidos que aseguren el cumplimiento de los límites normativos comprometidos; así como la entrega de los referidos registros fotográficos que acreditan la ubicación de los implementos (lechada de cal y floculante) junto a la factura que acredita su adquisición.

Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo informado, se adjuntan los siguientes antecedentes:  1. Procedimiento de Trabajo denominado “Aseguramiento calidad de aguas drenadas Botadero de Estériles, Mina Cardenilla”, Código PT-MI-001, actualizado al día 5 de noviembre de 2019. Por el momento no existen registros de implementación al no haber sido necesario su ejecución. 2. Set fotográfico que acredita la ubicación de los implementos (lechada de cal y floculante). 3. Factura electrónica N° 245048, de 14 de enero de 2019, que acredita adquisición de materiales respectivos.
Medios de Verificación:	- Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

El pretil implementado no previene la proyección de escombros ladera abajo del botadero.

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Plantación de 60 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de la plantación de 60 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) en el plazo y forma comprometida.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuará una compensación vegetacional de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre), según se detalla a continuación:</p> <p>a) Se plantarán 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados.</p> <p>b) Se plantarán 54 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida. En particular, se utilizará el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjunta en Anexo 6 de esta presentación.</p> <p>La compensación vegetacional comprende las siguientes actividades:</p> <p>a) Adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A de esta presentación. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona.</p> <p>b) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos.</p> <p>c) Plantación de individuos comprometidos.</p> <p>La Plantación de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará entre el 02 de agosto de 2018 y 21 de septiembre de 2018.</p> <p>Por su parte, la plantación de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) en el área indicada se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:</p> <p>a) Las actividades preliminares (antes de la plantación): 02 enero de 2019 a 31 de mayo de 2019.</p> <p>b) La plantación se efectuará entre el día 02 de mayo de 2019 a 31 de agosto de 2019.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

De conformidad a la Acción N°6 del Programa de Cumplimiento en relación al hecho infraccional N°2, el titular se ha comprometido a realizar una plantación de 60 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) con el objetivo de compensar los 6 individuos que exhiben afectación mecánica. Para lo anterior se indicó que se efectuará una compensación vegetacional de 1:10 asociada a la afectación mecánica de 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre), según se detalla a continuación:

- a) Se plantarían 6 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en la misma área en que se encuentran los individuos afectados.
- b) Se plantarían 54 individuos de la especie *Lithraea caustica* (Litre) en área que presentan características topográficas y ambientales similares al área intervenida. En particular, se utilizará el predio Colonia Agrícola, Lote AA, Rol N° 54-1, cuyo plano kmz se adjuntó en Anexo 6 del Programa de Cumplimiento.

La compensación vegetacional ha comprendido las siguientes actividades: (i) adquisición de las especies forestales para rehabilitar vegetacionalmente área intervenida. El detalle de las especies y cantidad consideradas para la rehabilitación se detalla en el Anexo A del Programa de Cumplimiento. La adquisición se realizará privilegiando la mantención del germoplasma local y/o preferentemente los viveros de la zona. (ii) Acondicionamiento, habilitación, y preparación del suelo, que incluye habilitación de cercado, instalación de sistema de riego, aplicación de fertilizantes, instalación de protección de lagomorfos y (iii) Plantación de individuos comprometidos.

Así, con la finalidad de dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°6 se acompaña en esta oportunidad el respectivo Informe de avance de acciones de compensación junto al respaldo contable asociado a su ejecución. Lo anterior, da cuenta de la ejecución total de la acción, la que -de acuerdo al mismo Programa- finalizó el día 31 de octubre de 2019.

Adicionalmente, y considerando el último procedimiento de fiscalización asociado al presente Programa, se adjunta el archivo denominado "Censo SMA", y que da cuenta de carpetas digitales que contienen i) las marcas de posición de cada individuo (georreferenciado); ii) descripción específica asociada a la plantación; y iii)



	<p>tabla en formato digital Excel con la identificación número de acción de plantación, nombre del predio donde se ejecuta la plantación, número de individuo, el nombre científico de la especie a la que pertenece y coordenadas de su ubicación.</p> <p>Para lo anterior, se han dividido los verificadores en tres carpetas digitales que corresponden a cada uno de los predios utilizados para estas faenas, incluyendo en cada una de ellas los archivos digitales en formato kml (Programa Google Earth), junto a planilla digital en formato Excel que recoge el estado vegetacional de acuerdo a lo solicitado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	31-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°6:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de avance de acciones de compensación elaborado por Ingeniero Forestal, que detalla: (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance de las actividades, con registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19; (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA.</li> <li>Respaldo contable de costo actividades de compensación.</li> <li>Conteo digital requerido por SMA.</li> </ol>
Medios de Verificación:	- Acción 6.zip - Conteo SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
-------------------	---





Acción:	Realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 6 de este Programa, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecutar las acciones indicadas de mantenimiento de la plantación, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Forma de Implementación:	<p>Se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en:</p> <p>a)Riego. b)Control de maleza. c)Fertilización del suelo. d)Replante en caso necesario.</p> <p>El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>Su ejecución se compromete desde la respectiva plantación y durante toda la ejecución del Programa de Cumplimiento. En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie Lithraea caustica (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie Lithrea caustica (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra autoridad, se comprometen acciones de mantenimiento de la plantación de la Acción N° 6 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>En particular, el Seguimiento y mantención de 6 individuos de la especie <i>Lithraea caustica</i> (Litre) plantados en la misma área en que se encuentran los individuos afectados se realizará desde 02 de agosto de 2018 y en forma permanente durante toda la ejecución del Programa. Por su parte, el Seguimiento y mantención de 54 individuos de la especie <i>Lithrea caustica</i> (Litre) plantados en área indicada se ejecutará desde el 02 de mayo de 2019 y durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la acción referida. Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido en la última fiscalización al Programa, se adjunta el “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el presente Reporte Trimestral se acompaña los siguientes antecedentes:  1. Informe de avance de ejecución N° 3 de las actividades de mantenimiento, elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, copias de contratos y estados de pago, boletas o facturas de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable de costo actividades de compensación (Factura electrónica N° 69/2019; N° 74/2019 y N° 79/2019). 3. Asimismo, se incluye además el Informe de Plantación asociado a estas actividades de mantenimiento (Acción N° 6). 4. Programa de Mantención.
Medios de Verificación:	- Acción 7.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla implementado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.</p> <p>Dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias:</p> <p>a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención.</p> <p>b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero.</p> <p>c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>Se hace presente que el Procedimiento será elaborado desde el día 10 de octubre de 2018 dado que, a dicha fecha, el pretil ya debiese contar con un breve período de funcionamiento que permita determinar, in situ, las variables asociadas a su operación.</p> <p>Luego de su elaboración, la que se espera ejecutar entre los días 22 y 26 de octubre de 2018, se comenzará a implementar el contenido del Procedimiento durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°8 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a Implementación de un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención. Para lo anterior, se dispuso que se elaborará e implementará un Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención.</p> <p>Adicionalmente se indicó que, dicho Procedimiento establecerá, al menos, las siguientes exigencias: a) Inspección mensual que verifique estado de pretil de contención. b) Verificación de funcionamiento de pretil indicando si es suficiente para contener materiales del botadero. c) Medidas necesarias en caso de verificar que pretil de contención no sea eficaz para contener materiales del botadero o en caso que estructura denote desgaste propio de la operación.</p> <p>De esta manera, se acompaña tanto el Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla, como el Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación, en el tercer reporte trimestral, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°8 se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de verificación de condiciones y funcionamiento del pretil de contención, Mina Cardenilla.</li> <li>2. Registro de inspecciones mensuales efectuadas para verificar estado del pretil de contención el cual contiene el registro de acciones ejecutadas en cumplimiento del Procedimiento durante el período informado (cada uno contiene Registros fotográficos respectivos).</li> <li>3. Finalmente, se adjunta registro fotográfico fechado y georreferenciado asociado al cumplimiento de esta acción, en el siguiente link: <a href="https://www.dropbox.com/sh/gfxom9bok8in0ey/AABYNrBUAsk3L1yzVBTDJNFTa?dl=0">https://www.dropbox.com/sh/gfxom9bok8in0ey/AABYNrBUAsk3L1yzVBTDJNFTa?dl=0</a></li> </ol>



Medios de Verificación:	- PT-MI-0049 Procedimiento Verificación de Condición - Pretil Contención.pdf - Inspección N°4 Septiembre.pdf - Inspección N°5 Octubre.pdf - Inspección N°6 Noviembre.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

Se reforestó una superficie menor a la exigida en la RCA, con una densidad menor y con diferencias en la composición de las especies.

En específico: se reforestó una superficie de 4,4 y no de 5 ha como dispone al RCA; la densidad que presenta la plantación ejecutada es de 400 pl/ha, la cual es menor a la densidad de 714 (pl/ha) establecida en la RCA; y se constató que existen diferencias con respecto a la composición de especies propuesta, constatándose en ese sentido sólo a las especies Quillaja saponaria y Senna candolleana (*Cassia closiana*).

### Acciones Principales

N° Identificador:	13
Acción:	Realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecutar las acciones indicadas de mantenimiento de la plantación, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de la densidad comprometida.
Forma de Implementación:	Se realizarán acciones de mantenimiento de las plantaciones de las Acciones N° 10, 11 y 12 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a)Riego. b)Control de maleza. c)Fertilización del suelo. d)Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete durante toda la ejecución del Programa (y desde el día 10 de octubre de 2018).



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°13 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantenimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 10, 11 y 12, con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de aquello que se ha comprometido.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realizaría en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Asimismo, se indicó que, se replantarán la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso.</p> <p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable asociado a ejecución de la acción.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en el último procedimiento de fiscalización, se adjunta “Programa de Mantenimiento de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°13, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:  1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. 2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019). 3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención. 4. Programa de Mantención requerido por SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 13.zip - Programa Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de las plantaciones comprometidas para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	01-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecutar las acciones indicadas de seguimiento de la plantación.



Forma de Implementación:	<p>Se realizarán acciones de seguimiento de las plantaciones comprometidas en la Acción N° 14 para garantizar su estado fitosanitario. Estas acciones consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)Control de maleza.</li> <li>b)Riego.</li> <li>c)Control de maleza.</li> <li>d)Fertilización del suelo.</li> <li>e)Replante en caso necesario.</li> <li>f)Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).</li> </ul> <p>Su ejecución se compromete desde el día 10 de octubre y durante 12 meses.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



**Estado de Avance Reportado:**

De conformidad a la Acción N°15, el titular se ha comprometido a realizar acciones de seguimiento de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de la Acción N° 14, con el objetivo de garantizar un estado fitosanitario normal y un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75% de las plantaciones comprometidas para hacerse cargo de la infracción y los efectos informados a través de la ejecución de las acciones que forman parte del Programa de Cumplimiento.

Estas acciones consisten en: a) Control de maleza. b) Riego. c) Control de maleza. d) Fertilización del suelo. e) Replante en caso necesario. f) Inspección visual que verifique estado fitosanitario (estado de las hojas, existencias de hojas secas, presencia de brotes, existencia de plagas, entre otros).

A continuación, en el tercer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15 a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación. En tanto, se adjunta también el Informe de Plantación asociado a la Acción N° 14 de modo de considerar su contenido para efectos de su mantención.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido en la última fiscalización de vuestra autoridad, se adjunta el “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a la Acción N° 15” en el que se define y describe la periodicidad en que se realizarán acciones de riego con el volumen de agua a aplicar, control de malezas, fertilización del suelo, replante en caso de ser necesario e inspección visual de verificación de estado fitosanitario, durante todo el período de ejecución del Programa de Cumplimiento, y de acuerdo a lo indicado en la forma de implementación de la propia Acción N° 15.

**Fecha Inicio Efectivo:**

01-04-2019

**Fecha Término Efectivo:**

**Estado Actual de la Acción:**

En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompañan los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de ejecución de la Acción N°15:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado.</li> <li>2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019).</li> <li>3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención.</li> <li>4. Programa de Mantención requerido por SMA.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción 15.zip</li> <li>- Programa Mantención.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



#### Hecho 4

Inexistencia de plantación de 490 Guayacanes.

#### Acciones Principales

N° Identificador:	19
Acción:	Realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecutar las acciones indicadas de mantención de la plantación, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Forma de Implementación:	Se realizarán acciones de mantención de las plantaciones de las Acciones N° 17 y 18 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a)Riego. b)Control de maleza. c)Fertilización del suelo. d)Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. En este sentido, se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>De conformidad a la Acción 19 el titular se ha comprometido a realizar acciones de mantención de las plantaciones ejecutadas en cumplimiento de las Acciones N° 17 y 18 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.</p> <p>Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que dan cuenta del estado de ejecución de la acción N°19: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado, elaborado por Ingeniero Forestal. El cual contiene (i) Periodo de ejecución; (ii) Descripción del avance en las actividades de plantación, con registro fotográfico, (iii) Certificados del vivero acreditando origen de plantas y/o semillas. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en la última fiscalización asociada al presente PDC, se adjunta “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte. Todo lo anterior, de acuerdo a lo propuesto y aprobado en el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio de la referencia.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-04-2019</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°19, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado.</li> <li>2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019).</li> <li>3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención.</li> <li>4. Programa de Mantención requerido por SMA.</li> </ol>



Medios de Verificación:	- Acción 19.zip - Programa Mantenición.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 5

Se plantó un número menor al comprometido de ejemplares *Lithrea caustica*. Se constataron 220 y el número comprometido era 240. Además, las áreas que el titular indica, no se encuentran cercadas.

## Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	Ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecutar las acciones de mantención de las plantaciones de las Acciones N° 21 y 22, garantizando un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%.
Forma de Implementación:	Mantenimiento de las plantaciones comprometidas en las Acciones N° 21 y 22 para garantizar un prendimiento mayor o igual al 75%. Estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario. El replante se realiza en caso que se detecte un porcentaje inferior de prendimiento. Se replantará la cantidad faltante, para lograr, al menos, el 75% de prendimiento al final del proceso. Su ejecución se compromete hasta el término del Programa de Cumplimiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°23 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a ejecutar acciones mantención de las plantaciones asociadas a las Acciones N° 21 y 22 con el objetivo de garantizar un porcentaje de prendimiento igual o superior al 75%, añadiendo que estas acciones consisten en: a) Riego. b) Control de maleza. c) Fertilización del suelo. d) Replante en caso necesario.</p> <p>A continuación, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°23 a) Informe de avance ejecución de las actividades de mantención elaborado por ingeniero forestal, que incluya registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado. Todo lo anterior de conformidad con la Res. Ex. N° 223/2015, SMA. b) Respaldo contable de costo actividades de compensación.</p> <p>Adicionalmente, y de acuerdo a lo requerido por vuestra autoridad en la última fiscalización asociada al presente PDC, se adjunta “Programa de Mantención de reforestaciones relativo a las Acciones N° 7, 13, 19 y 23” asociadas al cumplimiento de dichas acciones, y en el que consta la forma de implementación de las mismas, junto a su periodicidad y forma de reporte. Todo lo anterior, de acuerdo a lo propuesto y aprobado en el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio de la referencia.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para dar cuenta del estado de ejecución de la acción N°23, a continuación, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de avance de ejecución de las actividades de mantenimiento elaborado por Ingeniero Forestal, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado, y respaldo contable de las actividades ejecutadas en el periodo informado.</li> <li>2. Respaldo contable (Facturas electrónicas N° 69, 74 y 79 de 2019).</li> <li>3. Informe de plantaciones a las que se aplican las presentes medidas de mantención.</li> <li>4. Programa de Mantención requerido por SMA.</li> </ol>



Medios de Verificación:	- Acción 23.zip - Programa Mantenición.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	24
Acción:	Seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las actividades de mantención del cerco en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>Se realizarán inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20.</p> <p>Se llevará un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>Ambos registros deberán dejar constancia de la fecha, hora y lugar georreferenciado de las actividades ejecutadas, contando con registros fotográficos georreferenciados de la situación ex ante y ex post de la mantención.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°24 el titular se ha comprometido al seguimiento y mantención de cerco perimetral comprometido en la Acción N° 20. Para lo anterior, se indicó que se realizarían inspecciones visuales mensuales y mantención del cerco perimetral comprometido y que se llevaría un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del cerco, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten acreditar el estado de ejecución de la acción comprometida: a) Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico. b) Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.</p> <p>Adicionalmente, y considerando lo solicitado por vuestra autoridad en la última fiscalización asociada al presente PDC, se adjunta un nuevo Informe de implementación del cerco (Acción N° 20), junto a un informe que refunde de mejor manera las actividades de mantención, incluyendo los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De acuerdo a lo indicado, se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de avance de acciones de compensación consolidado que contiene registros de inspecciones y mantención de cercos ejecutadas en el periodo informado, incluyendo registro fotográfico.</li> <li>2. Respaldo contable del costo de las actividades de mantención incurridas en el periodo informado.</li> <li>3. Informe ejecución acción N° 20.</li> <li>4. Informe refundido de mantenciones asociadas a meses de agosto, septiembre y octubre de 2019.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción 24.zip</li> <li>- Informe_Accion 24.pdf</li> <li>- Informe_Ejecutivo_Malla_Acc20.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 6

La no implementación de los canales de contorno perimetrales aguas arriba de la cantera de la mina y en la cabecera del botadero de estériles.

### Acciones Principales

N° Identificador:	25
Acción:	Presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) que considere la implementación de canales de perimetrales para la evacuación de aguas lluvia en la cabecera del botadero de estériles y aguas arriba de la cantera con sus cámaras de sedimentación asociadas, y obtención de RCA favorable.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-06-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EIA admitido a tramitación en SEA.</li> <li>•Obtención de una RCA favorable.</li> </ul>
Forma de Implementación:	La evaluación ambiental de los canales perimetrales para la evacuación de aguas lluvia en la cabecera del botadero de estériles y aguas arriba de la cantera, con sus cámaras de sedimentación asociadas, se compromete en el marco de un proyecto global por el que se someterá a evaluación la infraestructura y operación futura de Mina Cardenilla.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>Dado que el proyecto ha mutado hacia uno de Cierre, y que este cierre se ha acreditado mediante los formularios E300 ya reportados en esta oportunidad (dan cuenta de omisión de extracción desde noviembre de 2018), el titular ha debido reformular una serie de antecedentes y capítulos del EIA, lo que motivó la solicitud de ampliación de fecha 26 de agosto de 2019.</p> <p>Así, se hace presente que el titular se encuentra finalizando la revisión del EIA comprometido, el que será ingresado a más tardar el día 31 de diciembre de 2019. A su vez, se indica que lo anterior será expresa e inmediatamente informado a vuestra autoridad por medio de la Oficina de Partes, de modo de formalizar su tramitación ante esta Superintendencia. En este sentido, se reitera la disposición del titular por cerrar de manera exitosa el proyecto comprometiendo, vía evaluación ambiental, las medidas de cierre adecuadas que se ejecutarán conjuntamente con las medidas que esta misma Superintendencia pueda considerar en un eventual procedimiento de reparación de daño ambiental imputado y cuya tramitación ha seguido siendo tramitada en Procedimiento Rol F-009-2018.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta solicitud, haciendo presente que el ingreso será informado formalmente ante vuestra autoridad.
Medios de Verificación:	- Nuevo plazo (EIA).pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	26
Acción:	Construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Sistema temporal de conducción de aguas lluvias implementado.
Forma de Implementación:	<p>Dado que, de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los causales asociados son marginales, se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A de esta presentación.</p> <p>Dicho sistema se instalará desde el día 10 de octubre de 2018, comprometiéndose además inspecciones visuales y mantenimiento en forma permanente durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento, de modo de verificar su eficacia.</p> <p>El detalle técnico asociada a su construcción se adjunta en Anexo A de esta presentación.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°26 del Programa de Cumplimiento el titular se ha comprometido a la construcción e implementación de un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante el acondicionamiento de obras para evitar el escurrimiento de aguas lluvias ladera abajo del proyecto. De conformidad a lo anterior, se indicó que de acuerdo al Estudio para la Determinación de Efectos, los caudales asociados son marginales, por lo que se construirá e implementará un sistema temporal de conducción de aguas lluvias mediante la implementación de un recubrimiento de los pretilos existentes mediante HDPE o polietileno en las microcuencas M2, M3, M4 y M5 descritas en el citado Estudio adjunto en Anexo A del Programa de Cumplimiento Refundido.</p> <p>Así, para dar cuenta del estado de ejecución de la acción 26, en el presente Reporte Trimestral se acompañan los siguientes antecedentes: - Informe que da cuenta de instalación e inspección del sistema - Registro fotográfico fechado y georreferenciado - Respaldo contable de los costos incurridos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De acuerdo a lo informado, se adjuntan los siguientes antecedentes:  1. Informe que da cuenta de instalación e inspección del sistema (septiembre, octubre y noviembre de 2019). 2. Registro fotográfico fechado y georreferenciado (septiembre, octubre y noviembre de 2019). 3. Respaldo contable de los costos incurridos.
Medios de Verificación:	- Informes Inspección.zip - Respaldo contable.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	27
Acción:	Ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-04-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Ejecución de las actividades de inspección y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias en la forma y plazos comprometidos.





<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación:</p> <p>a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu.</p> <p>b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias.</p> <p>c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema.</p> <p>Se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>Ambos registros deberán dejar constancia de la fecha, hora y lugar georreferenciado de las actividades ejecutadas, indicando, mediante registro fotográfico y georreferenciado, la situación ex ante y ex post de la mantención.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción 27 el titular se ha comprometido a ejecutar actividades de inspección y mantención del sistema temporal de conducción de aguas lluvias. Así, se indicó que se ejecutarán inspecciones periódicas y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, según se detalla a continuación: a) Inspección visual del sistema temporal de captación de aguas lluvias después de cada evento de lluvias de 30 mm, según registro de datos de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu. b) Inspección visual mensual del sistema temporal de captación de aguas lluvias. c) Ejecución de mantenciones correctivas en caso de detección de elementos que puedan afectar la funcionalidad del sistema.</p> <p>Adicionalmente, se señaló que se mantendrá un registro de inspecciones periódicas que describirán el estado del sistema, y un registro de las actividades de mantención, en caso de que éstas sean necesarias.</p> <p>De esta manera, a continuación, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27: a) Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas; b) Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19. c) Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>De acuerdo a lo indicado, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes medios de verificación que permiten dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°27:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro mensual consolidado de datos diarios de precipitaciones de la estación meteorológica Escuela Agrícola Salesiana Catemu y Llay-Llay Las Peñas;</li> <li>2. Registros de seguimiento y mantención del sistema temporal de captación y conducción de aguas lluvias, que den cuenta de la ejecución de dichas acciones y del estado de la obra durante el periodo informado mediante Registro fotográfico fechado y georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84, Huso 19 (Informes septiembre, octubre y noviembre).</li> <li>3. Respaldo contable de los costos de las actividades de inspección y mantención.</li> <li>4. Finalmente, se adjunta registro fotográfico fechado y georreferenciado asociado al cumplimiento de esta acción, en el siguiente link: <a href="https://www.dropbox.com/sh/gfxom9bok8in0ey/AABYNrBUAsk3L1yzVBTDJNFTa?dl=0">https://www.dropbox.com/sh/gfxom9bok8in0ey/AABYNrBUAsk3L1yzVBTDJNFTa?dl=0</a></li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estación.zip</li> <li>- Informes Inspección.zip</li> <li>- Respaldo contable.zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 7

El proyecto no cuenta con resolución de SERNAGEOMIN que autoriza para establecer apilamiento de residuos mineros y el botadero de estériles.

### Acciones Principales

N° Identificador:	29
Acción:	Reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-02-2019
Fecha Término:	31-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Talud del botadero a 1,67:1 (H:V).
Forma de Implementación:	Se reconfigura el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).  En la práctica esta solución corresponde a desplazar el punto extremo del coronamiento 13 m hacia el interior del botadero.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a la Acción N°29 en relación al hecho infraccional N°7, el titular se ha comprometido a reconfigurar talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V). En atención a lo anterior, se indica que se considera reconfigurar el talud del botadero de estéril en el sector de perfil 1, considerando pasar de un talud 1,33:1 (H:V) a un talud de 1,67:1 (H:V).</p> <p>En la práctica esta solución corresponde a desplazar el punto extremo del coronamiento 13 m hacia el interior del botadero. Así, en el Reporte Inicial se acompañó en Anexo 14 (i) Informe de ejecución de reconfiguración de talud. En dicho informe se da cuenta de la planificación de la acción, la que se sustenta en los informes técnicos adjuntos (elaborados por especialistas en la materia; Ingeniería en Minas) en el mismo anexo y que dan cuenta del nuevo diseño a implementarse en el botadero de estériles del proyecto; (ii) Adicionalmente se adjuntó presupuesto de costo de ejecución de acción.</p> <p>De esta manera, en el tercer Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes: a) informe preliminar propuesta de diseño optimizado botadero de estériles Mina Cardenilla, septiembre 2019 b) Orden de Compra N° 4500005630 de 12 de abril de 2019</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	De esta manera, en el presente Reporte Trimestral, se acompañan los siguientes antecedentes: a) Informe Propuesta de diseño optimizado, botadero de estériles Mina Cardenilla (septiembre de 2019); b) Orden de Compra N° 4500005630 de 12 de abril de 2019
Medios de Verificación:	- 4500005630 .pdf - Informe reconfiguracion talud E-Mining.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	30
Acción:	Ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-01-2018
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Volumen de extracción de mineral, Mina Cardenilla, igual o inferior a 15.000 ton/mes.
Forma de Implementación:	En el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo a la Acción N°30 del Programa de Cumplimiento referida al cargo N°7, el titular se ha comprometido a ajustar el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes. En efecto, según se indicó en el tiempo intermedio, y hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, cuyo proyecto se compromete en la Acción N° 25 de este Programa, el titular limitará el volumen de extracción de mineral a lo dispuesto en el Cons. 3.4.5 de la RCA N° 242/2010, es decir, a una suma igual o inferior a 15.000 ton/mes.</p> <p>De modo de acreditar la ejecución de esta acción, se adjuntó en Anexo 30 del Programa de Cumplimiento Refundido los Formularios E-300 asociados al proyecto, haciendo presente que dichos formularios, en lo sucesivo, serán informados en los respectivos Reportes de Avance. De esta manera, en el primer Reporte Trimestral se acompañaron los Formularios E-300 correspondientes al período enero-febrero-marzo del año 2019.</p> <p>Asimismo, se hizo presente que, a la fecha, el titular no cuenta con guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído. Lo anterior, debido a que la faena actualmente no se encuentra en funcionamiento por dos razones: primero, por lo dispuesto por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en Res. Ex N°3297 de 20 de noviembre de 2018; y segundo porque el titular decidió ejecutar el cierre del proyecto, lo que provocó además modificar el objeto del EIA comprometido en este mismo PDC, el que será diseñado en base al cierre de Mina Cardenilla, siendo esta la causal esencial del retraso asociado a su elaboración e ingreso, según se informó en presentación de fecha 26 de agosto de 2019.</p> <p>Por lo mismo, se hace presente que no ha existido extracción, ni menos disposición de estériles, desde el mes de noviembre de 2019. En razón de lo anterior, se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2019, y que acreditan lo anteriormente informado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan en el presente Reporte los Formularios E-300 correspondientes al período abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2019, y que acreditan la inexistencia de material extraído desde Mina Cardenilla.  Por lo mismo, se omiten registros asociados a Guías de despacho y/o estados de pago que den cuenta del material extraído.
Medios de Verificación:	- 4.ABRIL 2019.pdf - 5.MAYO 2019.pdf - 6.JUNIO 2019.pdf - 7.JULIO 2019.pdf - 8.AGOSTO 2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	31
Acción:	Presentación de antecedentes del PAS 136 en el EIA comprometido en la Acción N° 25, y obtención de RCA favorable.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-06-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	•EIA admitido a tramitación en SEA. •Obtención de una RCA favorable.
Forma de Implementación:	Se compromete la presentación de antecedentes del PAS 136 para establecer apilamiento de residuos mineros y botadero de estériles, considerando las características actuales del botadero, en el EIA comprometido en la Acción N° 25, y obtención de RCA favorable.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada





Justificación No Reporte:	Tal como se indicó en la Acción 25, con fecha 26 de agosto de 2019 se ha presentado escrito ante vuestra Superintendencia en virtud del cual se solicita un nuevo plazo para dar cumplimiento al ingreso de EIA comprometido, el que será ingresado, a más tardar, el día 31 de diciembre de 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	33
Acción:	Mientras no se obtenga la respectiva RCA comprometida en la Acción N° 25 y el PAS N° 136 comprometido en la Acción N° 31, el titular se abstendrá de depositar material en el botadero de estériles existente en Mina Cardenilla y mantendrá el control operacional de éste, de acuerdo a lo dispuesto por la RCA N° 242/2008. Lo anterior implica que el material estéril que sea necesario depositar, se dispondrá transitoriamente en el botadero asociado a Mina Uva, bajo la condición de que se cumpla con las obligaciones ambientales y características que debe tener la disposición de material en dicho botadero, de acuerdo a su autorización ambiental y sectorial. Lo anterior, dado que a la fecha el botadero existente en Mina Cardenilla supera los parámetros establecidos en la RCA N° 242/2008.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-02-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas de control operacional adoptadas en la forma y plazo comprometido.</li> <li>•Disposición de material estéril en botadero asociado a Mina Uva.</li> </ul>



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA;</li> <li>•Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero;</li> <li>•Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial;</li> <li>•Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material;</li> <li>•No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas;</li> <li>•Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos.</li> </ul> <p>Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N° 351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto “Mina Uva” y “Continuidad Operacional Mina Uva”, respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 de esta presentación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

Dado que en el tiempo intermedio hasta la obtención de la RCA y el PAS 136 el titular se ha comprometido a reperfilarse el talud del botadero, se ejecutará el control operacional del botadero de estériles de acuerdo al Cons. 3.4.8 de la RCA N° 242/2008.

En particular:

- Se controlará la secuencia de disposición, mediante topografía, de tal modo que cualquier disposición de estériles se efectúe dentro del área contemplada por la referida RCA;
- Se evitarán acumulaciones de estéril en los bordes para mantener la estabilidad del botadero;
- Se controlará que no se produzcan socavaciones en el pie, por erosión fluvial;
- Se procurará mantener la máxima homogeneidad del material;
- No se realizará vertido en presencia de precipitaciones intensas;
- Se impedirá el tránsito de personas o animales al pie de los botaderos.

Por su parte, mientras no se obtenga la RCA y el PAS 136 comprometido, el titular dispondrá el material estéril proveniente del proyecto en el botadero asociado a Mina Uva, autorizado mediante RCA N° 867/2006 y N°351/2016, que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Mina Uva" y "Continuidad Operacional Mina Uva", respectivamente, y Res. Ex. N° 364/2017, del SERNAGEOMIN, que aprueba el Proyecto Ampliación Botadero N° 1 y Botadero adyacente N° 2 Mina Uva, de la Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero S.A. (EXPLODESA), ubicado en la comuna de Catemu, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, adjunta en Anexo 33 del Programa de Cumplimiento Refundido.

Que, no obstante lo anterior, y tal como se ha informado a propósito de la acción N° 30, el titular no se encuentra ejecutando el proyecto Mina Cardenilla desde noviembre de 2018 (en lo referido a extracción de material y, por lo mismo, disposición de estériles), manteniendo -en todo caso- la ejecución de todas las medidas comprometidas en el presente Programa. Por lo mismo, se adjunta el informe topográfico trimestral del botadero que da cuenta de lo anterior, los formularios E300 que dan cuenta de la nula extracción en el presente período (por lo mismo, demuestra inexistencia de disposición de estériles haciendo innecesarios registros fotográficos adicionales para ello). En razón de ello, además se hace presente que Mina Cardenilla no se encuentra utilizando las instalaciones de Mina Uva para esta operación, por lo no existe registros de esta naturaleza.

Fecha Inicio Efectivo:

12-02-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>De esta manera, para dar cuenta del estado de ejecución de la Acción N°33 a continuación se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe topográfico trimestral del botadero;</li> <li>2. Registro cubicación botadero.</li> <li>3. Formularios E-300 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019.</li> </ol> <p>Se hace presente, tal como se indicó en la N°30 que actualmente no se cuenta con registros de disposición de material estéril en botadero de Mina Uva. Lo anterior, debido a que la faena ha dejado de operar, evaluando próximamente su respectivo proyecto de cierre (EIA).</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe topografico (1).zip</li> <li>- Informe topográfico (2).zip</li> <li>- Registros cantidad material (esteriles y extracción).zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-344-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	34
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-02-2019
Fecha Término:	05-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	•Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	De acuerdo al PDC, No Aplica.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 26-11-2019 20:11



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*



